

AUXILIAR ELECTORAL CONVOCATORIA

Para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Al término de la jornada electoral trasladar al funcionario de casilla designado para entregar el paquete electoral al Consejo Distrital Electoral del IEPC.
- Implementar el mecanismo de recolección y traslado del paquete electoral de la ruta que le asigne el Consejo Distrital del IEPC.

REQUISITOS LEGALES

- a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar vigente;
- b) Haber acreditado como mínimo, el nivel de educación media básica;
- c) Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba de prestar sus servicios;
- d) Residir en el área de responsabilidad que comprendan las secciones electorales de la ruta que se le asigne por el Consejo Distrital, en la cual deba prestar sus servicios.
- e) Firmar bajo protesta de decir verdad, una declaración de no militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral y se entregará al Consejo Distrital;
- f) Presentar solicitud conforme a la convocatoria que se expida, acompañando los documentos que en ella se establezcan, el formato de la solicitud se puede obtener en la sede del consejo distrital correspondiente.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1. Acta de nacimiento (copia simple);
2. Presentar copia de la credencial para votar vigente;
3. Comprobante de estudios (copia simple)
4. Presentar copia de CURP;
5. Presentar copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (Recibo de luz, teléfono, predial o en su caso constancia expedida por la autoridad competente)
6. Entregar 2 fotografías tamaño infantil, al momento de la contratación;
7. Preferentemente contar con vehículo y licencia de manejo vigente para realizar las actividades de recolección de los paquetes electorales.

SELECCIÓN

El periodo de recepción de solicitudes será del 01 al 26 de mayo del 2015 en las sedes de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de participación Ciudadana.

El proceso de selección comprende solo una plática de inducción, si eres seleccionado (a) podrás ser contratado como Auxiliar Electoral los días 6, 7 y 8 de junio del 2015.

Si eres seleccionado (a) el Instituto Electoral a través del Consejo Distrital realizarán un contrato de arrendamiento por el uso del vehículo que trasladará al funcionario de casilla designado y el paquete electoral al Consejo Distrital del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, así como el regreso del funcionario de casilla al lugar de su residencia.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información proporcionada por los participantes.

Si estas interesado (a) acude a las oficinas del Consejo Distrital _____, para mayor información comunícate al teléfono _____



iepcgro.com.mx



@IEPCGRO

www.iepcgro.mx

¡Presenta tu solicitud y participa ¡